INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 296/2026, de 23 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria de becas y ayudas General y UNIA Academia para cursar Másteres Universitarios en la UNIA en el curso académico 2026/2027 (3ª fase de preinscripción).

Resultando que por Resolución 40/2026, se convocaron becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía, convocatoria General y UNIA Academia para el curso académico 2026/2027 y se aprobaron las bases para su concesión, financiadas con cargo a las anualidades 2026 y 2027 de las aplicaciones presupuestarios 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099 y número de expediente 2026/90.

Considerando que, conforme en la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas recibidas y la selección de posibles personas beneficiarias se lleva a cabo por la Comisión de Becas de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente admitidas a trámite o excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, con fecha 2 de octubre de 2026, se publicó resolución definitiva de admitidos y excluidos.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de adjudicación y denegación de becas, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resolución definitiva.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2026 y 2027, de la aplicación presupuestaria 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099, y número de expediente 2026/90 del presupuesto de la UNIA, las ayudas que se indican con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Segundo. - Denegar las solicitudes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. - Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan conforme a los requisitos y plazos establecidos para cada fase de la convocatoria.
c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ANEXO I
CONCEDIDAS

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Universidad Internacional de Andalucía

Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 26/27. 3ª FASE
Concedida

Patrimonio Musical - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	****2065	**Edward Alejandro Luna Campos**	Ayuda matrícula (500 €)/Ayuda residencia 2250€ /Ayuda manutención 2250 €

Agricultura y Ganadería Ecológicas - La Cartuja de Sevilla			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
2	*****7781	**Margarita Contino**	Ayuda matrícula (500 €)/Ayuda residencia 2250€ /Ayuda manutención 2250 €

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
3	***2077	**Daniela Infante**	Matrícula (500€)/Exención alojamiento/Exención manutención

Biotecnología Avanzada - Málaga			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
4	***7134	**Haila García Ramírez**	Ayuda matrícula (500 €)/Ayuda residencia 2250€ /Ayuda manutención 2250 €

Economía, Finanzas y Computación - La Rabida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
5	***2943	**Wilber Luna Jimenez**	Matrícula(500€)/Exención alojamiento/Exención manutención

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Universidad Internacional de Andalucía

Solicitudes Convocatoria UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 26/27. 3ªFASE Concedida

Patrimonio Musical - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	***1383**	**Guillermo G. Maldonado**	Ayuda matrícula (500 €)/Ayuda residencia 2250€ /Ayuda manutención 2250 €

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
2	***5537	**Emma Nuñez Pajón**	Ayuda matrícula (500 €)/Exención residencia /Exención manutención

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ANEXO II
DENEGADAS

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Universidad Internacional de Andalucía

Solicitudes Convocatoria UNIA-ACADEMIA de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 26/27. 3ªFASE Denegada

Patrimonio Musical - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	****3178*	Marbella Suárez Amezcua	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
2	****2065	Edward Alejandro Luna Campos	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Intervención Asistida con Animales - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
3	***4239**	David Salvador	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
4	***8289	Arlen Moreno Velázquez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
5	***2077	Daniela Infante	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
Dirección y Gestión de Personas - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
6	***2412**	Hilda Alexandra Tolentino Monjorte	No estar admitido en el Máster
Economía, Finanzas y Computación - La Rabida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
7	***8254	Yordanis Martinez	No estar admitido en el Máster

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Universidad Internacional de Andalucía

Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 26/27. 3ª FASE
Denegada

Patrimonio Musical - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	***1383***	Guillermo G. Maldonado	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

Intervención Asistida con Animales - Baeza			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
2	***8289	Arlen Moreno Velázquez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
3	***4239**	David Salvador	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Ingeniería Química - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
4	****7992	Sebastian Castillo Borjas	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
5	****2980	Valeria Meza castellon	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo - Sevilla			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
6	***0449***	Luisa Fernanda Piedrahita Piedrahita	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
7	***5870	Lisandra Valin Álvarez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
8	***5537	Emma Nuñez Pajón	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
9	***5536	Alejandro Castro	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Dirección y Gestión de Personas - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
10	***2412**	Hilda Alexandra Tolentino Monjorte	No estar admitido en el Máster
11	****2643*	Andressa Faraco	No estar admitido en el Máster

Biotecnología Avanzada - Málaga			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
12	***8460***	DANIELA BETANCUR HOYOS	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Economía, Finanzas y Computación - La Rabida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
13	***0845	Yendri Betancourt Fernández	No formalizar la matrícula en el curso
14	***5995	Melvin Alberto García Landa	No estar admitido en el Máster

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Universidad Internacional de Andalucía

Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 26/27. 3ª FASE
Denegada

15	***8254	Yordanis Martinez	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Tecnología Ambiental - La Rabida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
16	****7992	Sebastian Castillo Borjas	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
17	***7223***	Daniela Chavaria Roldán	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.
18	****2980	Valeria Meza castellon	No estar admitido en el Máster

Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Exp. Soc. y Mat - La Rabida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
19	***5714	Manuel Alejandro Rodriguez	No formalizar la matrícula en el curso
20	***3184****	Adolfo José Tamayo Carrillo	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

MAES - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
21	***7518**	Tomeu Binimelis	No estar admitido en el Máster
22	***3913**	Lucía Gil conradi	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

CSV : GEN-7131-0697-bd58-a052-201c-fec4-006e-0ceb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 24/11/2026 13:22 | Sin acción específica